

Resolución Jefatural

Lima, 29 DIC. 2011

VISTO:

La Memoranda (LOG) N° LOG3636/2011, de 19 de diciembre de 2011, y (LOG) N° LOG3771/2011, de 28 de diciembre, mediante los cuales la Oficina de Logística señala la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, de esa manera, mediante Resolución Ministerial N° 0047-2011/RE se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011;

Que, al respecto, cabe señalar que el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF (en adelante el Reglamento), establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado, de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en su calidad de unidad orgánica competente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-



0895

Resolución Jefatural

2010-RE, mediante Memorándum (LOG) N° LOG3636/2011, la Oficina de Logística ha solicitado la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la entidad, en atención a las consideraciones técnicas expuestas en dicho documento y en virtud de las cuales se ha elaborado el Anexo N° 01 de la presente resolución;

Que, conforme se indica en el memorándum citado en el considerando anterior, luego de efectuado el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, se determinó que el valor referencial de los procesos de selección correspondientes a la "Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los grupos electrógenos del MRE" y la "Contratación del servicio de impresión de materiales históricos", previstos en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores (en adelante PAC) con los números de referencia N° 51 y N° 71 respectivamente, no superan las tres (3) Unidades Impositivas Tributarias, por lo que en virtud de lo dispuesto en el literal h) del numeral 3.3 del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, las mencionadas adquisiciones y contrataciones se encuentran fuera del ámbito de aplicación de dicha Ley y, en consecuencia, deben ser excluidas del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011;

Que, asimismo, conforme se señala en el Memorándum (LOG) N° LOG3636/2011, luego de efectuadas las evaluaciones técnicas correspondientes, se ha determinado que los procesos de selección previstos en el PAC de la entidad, correspondientes a la "Adquisición de repuestos y accesorios de ferretería, gasfitería y eléctricos", a la "Adquisición de materiales para la estructura metálica a ser utilizada por ANTAR" y a la "Adquisición e implementos de información y seguridad para la valija diplomática", con las referencias N° 42, N° 49 y N° 57, respectivamente, corresponden ser atendidos de manera directa, toda vez que los ítems componentes, no superan las tres (3) Unidades Impositivas Tributarias, por lo que en virtud del literal h) del numeral 3.3 del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, las mencionadas adquisiciones también se encuentran fuera del ámbito de aplicación de dicha Ley y, en consecuencia, deben ser excluidas del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011;



Resolución Jefatural

Que, de otro lado, respecto de los procesos de selección correspondientes a la "Adquisición de licencias Tokens", a la "Adquisición de licencias para alta disponibilidad", a la "Adquisición de repuestos y accesorios para equipos informáticos", a la "Adquisición de repuestos para fotocopadoras" y a la "Adquisición de Licencias para software de administración de red y monitoreo de alertas", previstos en el PAC de la entidad con los números de referencia N° 11, N° 12, N° 26, N° 36 y N° 38, respectivamente, a través de la Memoranda (OPP) N° OPP1881/2011 y N° OPP2426/2011 de 26 de setiembre de 2011 y 24 de noviembre de 2011, respectivamente, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informó que, por limitaciones presupuestales establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas y la proyección del gasto al mes de diciembre, no se contaban con los recursos suficientes para la atención de las necesidades antes señaladas; siendo que su atención sería evaluada para el ejercicio fiscal 2012, por lo que corresponde excluir dichos procesos del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011;

Que, mediante la Memoranda (GDA) N° GDA1001/2011 y (OGI) N° OGI0192/2011, de fecha 19 de setiembre y 22 de agosto de 2011, respectivamente, la Oficina de Gestión Documental y Archivo y la Oficina General de Apoyo a la Gestión Institucional, informaron que los procesos de selección previstos en el PAC de la entidad correspondientes a la "Adquisición de materiales para la oficina de restauración" y a la "Contratación del servicio de optimización del Plan Backup" asignados con las referencias N° 47 y N° 55, no serían requeridos en el presente año, al no resultar necesarios. En ese sentido, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento, corresponde la exclusión de dichos procesos del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011;

Que, por otro lado, conforme se indica en el Memorándum (LOG) N° LOG 3636/2011, los procesos de selección previstos en el PAC correspondientes a la "Adquisición de combustible (GNV y Gasolina)" y a la "Adquisición de combustible Biodiesel", con números de referencia N° 7 y N° 44, no serán convocados en el presente año fiscal, debido a que los procesos llevados a cabo en el ejercicio presupuestal 2010 para la atención de dichas necesidades, derivaron en la suscripción



Resolución Jefatural

de contratos por el periodo de un año, en los meses de junio y octubre del presente año fiscal, esto debido a los imprevistos suscitados en los procesos de selección respectivos, cubriendo de esa manera las necesidades respectivas durante el ejercicio presupuestal 2012, por lo que de acuerdo a lo establecido en el artículo 9° del reglamento corresponde ser excluidos del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011.

Que, de otro lado, de acuerdo a lo señalado en el Memorándum (LOG) N° LOG 3636/2011, se tenía previsto en el PAC de la entidad el proceso de selección para la "Contratación del servicio de telefonía fija e Internet para el Parlamento Andino", con el número de referencia 40, para un periodo de un año. Sin embargo, el plazo de dicha contratación fue ampliado hasta el 31 de diciembre del presente año fiscal realizándose un addendum al contrato principal del presente servicio, por lo cual ya no resulta necesaria la convocatoria del proceso programado en el presente ejercicio fiscal. En ese sentido, en virtud a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento, corresponde ser excluidos del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011;

Que, asimismo, a través del Memorándum (ANT) N° ANT0218/2011, de 14 de diciembre de 2011, la Dirección de Asuntos Antárticos informó que el proceso correspondiente a la "Adquisición de materiales e insumos para la ductería de agua caliente", identificado con el número de referencia N° 39, sería reprogramada para el ejercicio 2012, por lo que en atención a lo indicado en el tercer considerando de la presente resolución corresponde ser excluido del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011;

Que, en el Memorándum (LOG) N° LOG3636/2011, se informó que las especificaciones técnicas del proceso de selección para la "Adquisición de licencias de antivirus" identificado con el número de referencia 25 previsto en el PAC, ha sido consolidada con las especificaciones técnicas del proceso de selección N° 16 previsto en el PAC de la entidad bajo la denominación "Adquisición de licencias antivirus, de encriptación y filtro de contenido para el MRE", por lo que corresponde ser excluido del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011;



Resolución Jefatural

Que, por otro lado, conforme se indica en el Memorándum (LOG) N° LOG3771/2011, la Oficina de Logística informa que el proceso de selección para la "Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado", identificado en el PAC de la entidad con el número de referencia 28, será reprogramado para el próximo ejercicio fiscal, por lo que corresponde ser excluido del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011;

Que, a través del Memorándum (OTI) N° OTI0710/2011, de 27 de diciembre del 2011, la Oficina de Tecnologías de la Información informó que los términos de referencia de los procesos de selección correspondientes a la "Contratación del servicio de mantenimiento del sistema radial de comunicación del MRE" y a la "Contratación del servicio de mantenimiento de la central telefónica del MRE", previstos en el Plan Anual de Contrataciones de la entidad con el número de referencia N° 21 y N° 41, serían reestructurados, motivo por el cual se reprogramará dicha necesidad para el ejercicio 2012, por lo que corresponde ser excluidos del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011.

Que, por lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011, observando las disposiciones contenidas en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, referida adicionalmente a la difusión del PAC modificado, el cual debe realizarse de acuerdo a la forma prevista en el artículo 8° de la referida norma, es decir, debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la modificación, incluyendo la presente resolución, y debe ser puesto a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la entidad y en el portal institucional de la misma, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de reproducción;

Que, considerando que mediante Resolución Ministerial N° 0056-2011/RE se delegó en el Jefe de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar, mediante resolución, las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del



Resolución Jefatural

Ministerio de Relaciones Exteriores, corresponde realizar la presente modificación a través de una resolución jefatural;

Con la visación de la Oficina de Logística y de la Oficina General de Asuntos Legales; y

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 0056-2011/RE y de conformidad con la Ley N° 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado; y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

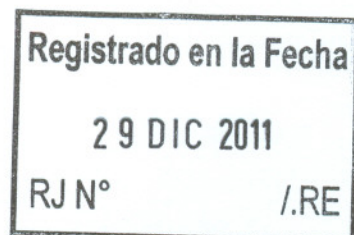
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011, excluyendo los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01 de la presente resolución, el cual forma parte integrante de la misma.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística publique la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición, y en el Portal Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2011, sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de S/. 10.00 (Diez y 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, en el Jr. Lampa N° 545 – Sótano- Lima Cercado.

Regístrese y comuníquese.




Manuel Francisco Cox Ganoza
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Jefatural

ANEXO N° 01

EXCLUSIONES

N. REF	TIPO DE PROCESO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
7	1 - LICITACION PUBLICA	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOLINA - GNV) PARA EL MRE - SUBASTA INVERSA
11	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	ADQUISICION DE LICENCIAS PARA LOS TOKENS DEL MRE
12	7 - ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	ADQUISICION DE LICENCIA PARA ALTA DISPONIBILIDAD DE SERVIDORES
21	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RADIAL DE COMUNICACIONES
25	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE LICENCIA PARA SOFTWARE DE ANTIVIRUS
26	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMATICOS
28	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO



0895

Resolución Jefatural

36	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS
38	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE LICENCIA PARA SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE RED Y MONITOREO DE ALERTAS
39	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA DUCTERIA DE AGUA CALIENTE
40	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA E INTERNET PARA EL PARLAMENTO ANDINO
41	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA
42	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE FERRETERIA, GASFITERIA Y ELECTRICOS
44	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE BIO DIESEL PARA EL MRE PROCESO CLASICO
47	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA OFICINA DE RESTAURACION DEL ARCHIVO GENERAL
49	8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA ESTRUCTURA METALICA A SER UTILIZADA POR ANTAR
51	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GRUPO ELECTROGENO



0895

Resolución Jefatural

55	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE OPTIMIZACION DE PLAN DE BACKUP DEL MRE
57	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE INFORMACION Y SEGURIDAD PARA LA VALIJA DIPLOMATICA
71	9 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES HISTORICOS



0895